La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto denominado "Arte Correo", organizado por artistas fueguinos, que tiene por objeto la generación de conciencia colectiva a través del arte, con el fin de preservar el medio ambiente y evitar la continua disminución de las aves migratorias, especialmente el "Playero Rojizo", que en el transcurso de estos últimos años en nuestra costa atlántica provincial ha sido evidente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2014.

RESOLUCIÓN Nº

MARCETA V. SCIALETTA

Secretaria Legislativa Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ Vice-Presidente 1º a cargo de la Presidencia Poder Legislativo